ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/1827 *Exposición pública de la aprobación inicial del Reglamento de la Mesa Local de Juventud.*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento de la mesa local de la juventud, de esta Ciudad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaria General del Ayuntamiento de Martos. En el caso que no se presentasen reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación íntegra y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 27 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-1827
Verificable en https://bop.dipujaen.es